

BAQUEDANO, 07 ENE 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 032

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 011 de fecha 27 de Marzo del año 2006, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasna Carvajal Martínez, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones Administrativas en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 67, D.F.L. N°1 del año 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 15 días de Feriado Legal de doña Yasna Carvajal Martínez, R.U.T. [REDACTED] correspondiente al período 2012.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 15 días de Feriado Legal a doña Yasna Carvajal Martínez, R.U.T. [REDACTED] Cargo Administrativa de la Escuela G-101 "Caracoles" perteneciente al Área Traspasada de Educación, desde el día 18 de Febrero del año 2013 hasta el día 08 de Marzo del año 2013, correspondiente al período 2012, según vistos y considerando.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/KVC/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Alcaldía
- Archivo

